



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 655-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 27 de mayo de 2015.

Visto, el Informe Nº 51-2015-GTySI/MPP de fecha 20 de mayo de 2015, de la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información de la Municipalidad Provincial de Piura;y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información, solicita se le autorice viajar a la ciudad de Lima, para asistir al Taller : GESTION DE PROYECTOS INFORMÁTICOS, que se desarrollará los días 28, 29 y 30 de mayo de 2015, en la ciudad de Lima, por lo que solicita se le autorice asistir a dicho evento;

Que, la Gerencia Municipal a través del proveído de fecha 21 de mayo de 2015, dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que autorice el viaje en comisión de servicios del citado funcionario, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2015;

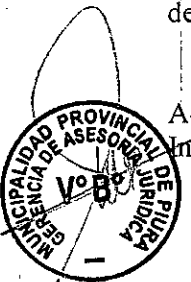
Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios del Ing. Hernán Niño Guzmán Mendoza, Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información, a la ciudad de Lima, para que participe en el Taller : GESTION DE PROYECTOS INFORMÁTICOS, que se desarrollará los días 28, 29 y 30 de mayo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Personal y al interesado, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martono
ALCALDE